

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie VIII.

San José de Costa Rica, A. C., 19 de Junio de 1891.

Número 94.



REDACTOR.

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR.

DANIEL ZELEDON.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Subscripción por serie de 12 números \$ 0-50

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	.. Ignacio Huertas.
San Juan.....	.. José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	.. Rafael Segura.
Hatillo.....	.. Rafael Solano.
Alajuelita.....	.. Ramón Solano.
Curridabat.....	.. Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Payas	.. Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	.. Juan M. Rojas.
Escasú.....	.. Julián Mata.
Santa Ana.....	.. Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	.. Apolinar Monje
Puriscal.....	.. Jorge Retana.
Aserrí.....	.. Juan Castro.
San Ignacio.....	.. Agustín Mesén.
Pacaca.....	.. Elias Mora G.
San Marcos.....	.. Eustaquio Mora.
Santa María.....	.. José M. Ureña.
ALAJUELA.....	.. Zenón Castro.
San Ramón.....	.. Pedro Urrutia
Grecia.....	.. Victoriano Vega L.
San Mateo.....	.. Joaquín Vega.
Atenas.....	.. D. Ruiz.
Naranjo.....	.. Lorenzo Corrales.
Palmare.....	.. Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	.. José Madrid.
San Rafael (Cartago)..	.. Jerónimo Vega.
Paraíso.....	.. Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	.. Ricardo Bonilla.
La Unión.....	.. Nereo Valverde
HEREDIA.....	.. Francisco Morales S.
Barba.....	.. Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	.. Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	.. Miguel Arias.
San Rafael.....	.. Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	.. Federico Faerón.
Nicoya.....	.. Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	.. José Gutiérrez Sábones.
Las Cañas.....	.. Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	.. Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	.. Simón Amador.
Los Quemados.....	.. R. González A.
Esparta.....	.. Armando Robledo.
LIMÓN.....	.. Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Cuestión Venegas.

El Diputado don Félix A. Montero leyó en la Cámara, el día 3 de los corrientes, un discurso en que se permitió hacer al Ejecutivo los cargos más gratuitos que imaginarse puedan respecto á vejámenes inferidos á la persona del Licenciado don Andrés Venegas, preso político en el Cuartel de Artillería de esta capital.

Quejábbase el señor Montero de que *La Gaceta* y *El Partido Constitucional* hubieran ya en otra ú otras ocasiones defendido al Poder Ejecutivo contra sus violentos y apasionados ataques, y puesto que él sea inmune por las opiniones expresadas dentro

del recinto del Congreso, en el ejercicio de sus funciones, el Ejecutivo no sólo tiene el derecho sino hasta el deber de desmentir las falsedades que el Diputado sustenta y ponerlas para el país y sobre todo para el extranjero, enfrente la verdad de los hechos, á fin de evitar el desprestigio de la Nación, á quien en sus apasionados arranques pretende herir aquel desafortado miembro de la Cámara.

El día 4 quedó concluida una información en que no solamente las diversas personas que libremente han visitado al señor Venegas, sino él mismo, desmienten al Diputado que con nerviosa palabra no sólo falta á la exactitud de los hechos sino que insulta al Poder Ejecutivo.

Esa información obra en la Secretaría de Guerra, y si el alto Cuerpo Legislativo no reclama de su miembro la lógica y legal rectificación de sus afirmaciones hirientes y deshonrosas para el Gobierno, éste tiene que hacer su propia defensa, en términos duros sí, pero merecidos, por quién sin conciencia ni fundamento real ninguno se propone, aunque ineficazmente, desacreditar á su propia Patria ante la consideración del mundo culto.

La declaración del señor Venegas mismo en que él confiesa que ha sido objeto durante su detención de consideraciones no interrumpidas por parte de los oficiales del servicio, y su silencio acerca de tales vejámenes y violencias aun cuando trata de abultar los hechos y confiesa que por tres veces se negó al registro necesario y acostumbrado en tales casos, salva pues al Ejecutivo y á sus subordinados de la sangrienta mancha que el Diputado Montero pretende echar sobre aquel Poder á quien parece haber jurado eterno odio y rencor infinito.

El Ejecutivo debe rechazar indignado el estigma con que el señor Montero intenta señalarlo ante el criterio de los pueblos cultos y protestar de sus desafortados ataques.

REMITIDOS.

Proyecto de tranvía.

Informe del Regidor don Manuel A. Quirós.

CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Comisionado para examinar el proyecto presentado por don Minor C. Keith sobre construcción de tranvías en esta ciudad, recorrí todo el trayecto que indica el plano que acompaña, en unión de los señores Licdos. don Salomón Escalante y don Alberto González R., y habiéndome impuesto detenidamente de los rellenos, cortes y demás pormenores constantes en el proyecto referido, vengo á dar cuenta de mi cometido.

Pero antes de entrar en el detalle del proyecto, me permito hacer algunas observaciones que me ha sugerido la inspección de la localidad que determina el mismo, las cuales, á mi juicio son de mucha importancia y por lo tanto merecen que se tomen en consideración por ser de trascendencia para este Ayuntamiento.

Según el contrato celebrado en 1885 para el establecimiento de tranvías, creo que el empresario no está facultado para practicar rellenos, cortes, ni ninguna otra obra que altere ó modifique con deterioro, el actual estado de las calles designadas para que corran los tranvías.

Sin embargo, en el proyecto presentado se trata de hacer unos y otros, y como naturalmente estas modificaciones darían lugar á que el piso de las casas situadas enfrente quedara más alto ó más bajo que el que actualmente tienen con relación á la calle, los propietarios perjudicados, con sobrada razón, harían al Municipio las reclamaciones consiguientes.

Además, nuestras calles son muy estrechas, pues como todos saben, apenas miden diez metros de ancho; así es que al establecer un tranvía, no solo quedarían vedadas por el mismo hecho para carretas y carruajes, sino peligrosas aun para las personas que transitan por ellas á pié. En otros países los tranvías que recorren las calles en el interior de las poblaciones, están destinados *exclusivamente para pasajeros*, y jamás se ha consentido que se establezcan para el *transporte de carga*, según me han informado personas respetables, sino es en los alrededores de las poblaciones. A mi juicio, el cimbre que hace sentir en el suelo el "transporte de carga" va dañando paulatinamente las casas y edificios por donde corre. Indudablemente los Municipios, en persecución siempre del bien de las Comunidades, han tomado en consideración este inconveniente y fundándose en otras razones no menos poderosas han negado su consentimiento á los empresarios de tranvías para establecer carros de carga en el interior de las poblaciones: hace poco tiempo que varios miembros de la Municipalidad de Nueva York fueron condenados á prisión por haber otorgado concesión para establecer un tranvía en la calle de Broadway.

En fuerza de las razones apuntadas, soy de parecer que no se permita la construcción de tranvías de carga, sino y únicamente de pasajeros.

Hoy no se trata de formular un nue-

vo contrato para construcción de tranvías en esta ciudad: se trata únicamente de dar cumplimiento al que existe, celebrado el 4 de Diciembre de 1885, que estipula que el contratista construirá uno ó varios tranvías, que partiendo de la actual estación del ferrocarril central, en esta ciudad, atravesase una ó más calles y termine en el Mercado, pudiendo extenderlos hasta la Sabana de Mata Redonda. En este concepto, lo único que queda por hacer es mejorar en cuanto sea posible, los medios de llevarlo á cabo, procurando que el número de calles que atravesase sea el mejor posible y de menos tráfico, y que los rellenos y cortes sean menos y de menor extensión; y conviene mucho fijarse por donde debe correr el tranvía, si por los lados ó por el centro de las calles: si se adoptan los lados, hay la ventaja de que el tránsito de carruajes y carretas tiene menos interrupciones, pero en cambio, no es equitativo que el cimbre y las incomodidades los reciban únicamente los propietarios de un solo lado.

Consultando cuanto es posible la comodidad para el público y el modo de evitar algunos inconvenientes, me permito ocuparme en seguida del detalle del proyecto.

Cuatro son las líneas que fija el mencionado proyecto: dos se dirigen al Mercado y dos á la Sabana, y una de subida y otra de bajada para cada lugar.

La línea de bajada que se dirige al Mercado, presenta un inconveniente, y es que, viniendo por la calle 23, ó sea la del Teatro de Variedades, cruza en la esquina frente á la casa del Lic. don Manuel Carranza y toma la Avenida Central, (antes Cuesta de Moras), habría que formar un relleno de noventa y un centímetros, en esta esquina, el cual tendrá que desvanecerse al concluir la casa del Lic. don José Vargas; quedando las casas de don José María García y don Cleto Conejo con un estorbo al frente de sus salidas. Creo que el modo de salvar ese inconveniente es haciendo la cruzada en la esquina de La Gran Vía y siguiendo la calle 22 hasta llegar á la Avenida Central, doblar en la esquina de la casa de don Luis Sáenz.

En la línea de subida, el proyecto contiene un viaducto en la 3ª Avenida Este, (calle á un lado de la Fábrica Nacional de Licores, que se dirige al Molino Victoria), principiando en la acequia que pasa por la oficina de don Antonio Cruz y terminando en el alto de la calle frente al referido Molino; pero en mi concepto, este viaducto es inadmisibles, pues inutilizaría completamente la calle. La razón que se aduce es que esa calle no tiene importancia porque en ella no hay construcciones; sin embargo, esa razón está destituida de todo fundamento, puesto que, dado el incremento que va tomando la población, quizá no trascurrirán veinticinco años cuando esté poblada. Este inconveniente puede salvarse ventajosamente desarrallando una curva en esta forma: antes de llegar á la acequia, se cruzaría por la finca del Dr. don Antonio Cruz, dando la vuelta detrás del Circo de toros y atravesando un cañal de don Francisco Otoya, seguiría en el extremo del terreno Molino Victoria; luego se tomaría de allí próximamente al pié del relleno de la línea del ferrocarril hasta salir á la 5ª Avenida, an-

es calle de la Estación. Me parece que para llevar á efecto esta modificación no se presenta dificultad alguna; pues lo único que sería necesario para lograrlo sería comprar á los expresados señores Cruz y Otoyá el terreno indispensable que ha de ocupar en sus propiedades el tranvía; cosa por cierto bien fácil para el empresario.

La línea de subida del Mercado á la Estación debe tomar la 3ª Avenida (calle del Palomar del señor Schrötter) hasta llegar á la calle 20, luego seguir la quinta Avenida, y por último, cruzar hasta llegar á la esquina de la Violeta.

En el ramal de la Sabana, creo que se debe omitir el trayecto que parte de la esquina de don José Durán y toma la 8ª Avenida Oeste, pasando detrás del Hospicio Nacional de Locos. Es de notarse que en este trayecto sufrirán mucho las calles, porque habrá necesidad de hacer rellenos y bajar desde la esquina de la casa de don Rafael Chacón hasta la esquina del Hospital; y como es bien sabido, esas calles hace muy poco tiempo fueron macadamizadas, y no cuestan menos de dos mil pesos cada una próximamente. Este inconveniente puede allanarse fácilmente, con economía para el empresario y con menos daño para este Ayuntamiento, si en vez de servirse del trayecto referido, se lleva la vía desde la esquina de la Botica de la Violeta (de donde debe llegar el tranvía, según nuestro proyecto), y tomando la calle 17 hasta llegar á la 8ª Avenida, de allí sigue la línea trazada para llegar al Hospital.

La línea que pasa por el Rastro y cruza en la plaza de Dolores, siguiendo por la calle central (antes de la Catedral), debe desviarse continuando por la 12ª Avenida y cruzar por la calle 22 hasta la esquina de la casa de don Luis D. Sáenz. Esta desviación consulta el menor daño en la construcción, pues como la calle 22 es de menos tráfico y no está macadamizada desde la esquina de la casa de don Elías Jiménez hasta la del Laberinto, los cortes y rellenos no perjudicarían tanto como si se adoptara la vía de la calle central.

Según el proyecto presentado por el empresario, el tranvía cruzará las plazas de la Fábrica y de Dolores; pero esto no debe en ningún concepto permitirse, porque las plazas no deben tener obstáculos; y además que como en la de la Fábrica se proyecta construir un segundo mercado, si se destina ahora al tranvía, esto impedirá que aquella construcción se lleve á cabo.

En cuanto al segundo punto del proyecto presentado, que trata de una nueva prórroga, soy de parecer que ésta se deniegue, salvo que se convenga en que el tranvía sólo se destine al transporte de pasajeros exclusivamente; pues de otro modo, esto es, dejando en todo su vigor el contrato celebrado en 1885, el cual considero sumamente perjudicial á la ciudad, preferible es, en todo caso, dejar expirar el último plazo otorgado para la construcción de la obra, porque de este modo obtendríamos proposiciones para nuevos contratos, basadas en condiciones ventajosas, mientras que prorrogando una vez más, quizá nada adelantaremos, como hemos tenido ocasión de venir observando en el cumplimiento de ese contrato desde su celebración; ó si se realiza, quizá no se ajuste en un todo á las modificaciones expuestas, las cuales he meditado detenidamente, para conciliar, en parte siquiera, el mayor provecho posible en su ejecución.

Otro de los motivos porque creo que no debe concederse la prórroga

solicitada, es por haberse modificado el contrato primitivo en la sesión 36ª que tuvo lugar el 28 de Octubre de 1886, en los términos siguientes:

1ª—Supresión de los carros de 2ª clase y reducción á una los de 1ª y 2ª con la comodidad y condiciones de los que se usan en los Estados Unidos de Norte América.

2ª—Alteración de la tarifa de pasajes, fijando el precio único de diez centavos por persona, cualquiera que sea la distancia que recorra desde el punto de partida hasta cualquiera extremo del tranvía.

3ª—Fijar como base monetaria para el cobro de pasajes y fletes el actual peso de oro de la moneda nacional, ó su equivalente en plata acuñada, papel moneda ú otras monedas admitidas en el país.

4ª—Conceder á la Empresa el derecho de *eleva*r el precio de la tarifa, cuando el premio del oro exceda del veinte por ciento, y solamente por el tiempo que subsista el alza del premio.

Estas modificaciones introducidas al contrato primitivo, son perjudiciales al público, tan evidentemente, que no necesita decirse una sola palabra porque todos lo palpamos.

Ya hemos visto prácticamente el inconveniente que resulta de fijar como base monetaria para el cobro y pago el oro, moneda imaginaria que no existe, que pertenece á la historia patria; y que exigirla, equivale á estipular que sea moneda antigua "Fernandina", atendida la ausencia casi absoluta de nuestras monedas da oro.

He dicho que hemos visto prácticamente, y me fundo para ello en el señor Keith, al hacer el cobro de fletes por el ferrocarril al Limón, fija el oro al tipo como se cotizan las libras esterlinas, menos el 9 o/o de cambio legal, y esto depende de que dicho señor ha interpretado el artículo único del acuerdo de Enero de 1886, que dice así: "las cláusulas 16 y 17 del contrato de 5 de Abril de 1884, en vez de "moneda de Costa Rica", dirán en el lugar correspondiente: "oro de Costa Rica de la presente circulación ó su equivalente", lo ha interpretado ventajosamente en su provecho, como de igual modo sucedería si la modificación 3ª quedara en su vigor.

Otra de las enmiendas que trae graves inconvenientes para el público, es la 4ª por la que se concede á la Empresa el derecho de *eleva*r el precio de la tarifa cuando el premio del oro exceda del 20 o/o, pues á mi juicio, la tarifa debe ser invariable para que el público no se resienta de frecuentes alteraciones en el precio de pasajes y fletes.

Antes de terminar, me permito hacer una nueva observación que creo no estará de más al tratar de las líneas de conducción del tranvía. La que pasa por el Rastro y los panteones, si tiene por objeto los entierros, pienso que no surtirá sus efectos, pues pasa por el camino de Alajuelita y la concurrencia necesita de aceras. Opino porque se suprima, y en su lugar se adopte otra que salga de la esquina del Hospital, tomando la calle que se está abriendo en la finca del señor Soto, que sale frente á las pilas, y de allí seguir el camino general del panteón. Aunque este ramal presenta una pendiente algo fuerte, puede reducirse ésta á un 3 o/o haciendo un corte de 2 metros, 43 centímetros en la esquina de los panteones protestantes y un relleno de 3 metros en la parte más baja que sobresaldrá de la acera 1 metro, 52 centímetros; y aunque parezca el 3 o/o todavía muy elevado, no lo es efectivamente para el

tranvía, pues en otras partes suben hasta un 10 o/o.

Esta variación puede hacerse, en el concepto de que el Empresario construya de nuevo la acera y macadamice también la calle donde se hace la variación.

Una circunstancia sobre la que respetuosamente llamo la atención, es que el señor Keith aun no ha presentado el plano para la construcción del hipódromo, puesto que las últimas prórrogas y concesiones acordadas ligan ambos proyectos; y en esta ocasión que se va á tratar de tranvías, necesariamente habrá que tocar también el asunto de hipódromo, y por lo tanto, convendría tener ya el mencionado plano.

Antes de terminar definitivamente el asunto sobre el cual he vertido mi anterior informe, llamo la atención de mis colegas respecto de un punto que es preciso dejar terminantemente aclarado al tomar en consideración las propuestas de don Minor C. Keith; punto que de ningún modo debe dejarse de percibir, tan luego como que se trata de dar una resolución firme sobre el mencionado asunto.

Dos son los mecanismos que se han adoptado para el empleo de la electricidad como fuerza motriz en los ferrocarriles y tranvías: el sistema Overhead Wires, ó de alambres colgantes; y el sistema Storage, ó de acumulación.

El sistema Overhead Wires, ha sido prohibido en los Estados Unidos de Norte América, su empleo es demasiado peligroso á causa de la gran cantidad de electricidad que transmiten; mayor aun que la que se emplea ordinariamente para la luz eléctrica; mientras que el sistema Storage no ofrece peligro. Creo que debemos preferir este sistema y rechazar el de alambre colgante.

Con lo expuesto creo haber llenado mi comisión, que espero satisfará bien los deseos de la Corporación.

San José, Febrero 26 de 1891.

MANUEL A. QUIRÓS.

POR CABLE.

LONDRES Junio 17.—Los Jefes del partido liberal aprueban la relación de Mr. Smith del programa del Gobierno y cooperan con el Gobierno para acelerar la prórroga del Parlamento. M. Morton tiene la intención de poner á disposición el asunto del "Bacarrat" ahora que se discute sobre el presupuesto del ejército, pero es probable que no se llevará á efecto; la cruzada popular contra el Príncipe de Gales no ha disminuído. Anoche después de un lucido discurso pronunciado por el Señor Stanley, la banda ejecutó el himno "God Bless the prince of Wales", pero fué recibido por una tempestad de saludos en "Carnaroon". En Gales el Príncipe ha sido denunciado por muchos cuerpos religiosos; toda la prensa se ha puesto en su contra.

BERLIN 17.—El alto de los precios de los cereales se ha venido sosteniendo á causa del mal tiempo que se ha sufrido en los distritos donde se cosechan, especialmente en las montañas de "Hartz", y del Lyrol, en donde últimamente cayó nieve.

LONDRES 17.—La mayor parte de la emigración de los judíos rusos van para Constantinopla.

REPRODUCCION.

Un folleto de sensación

El General Boguslawski del ejército alemán, acaba de publicar en Berlín un folleto que ha llamado mucho la atención en los círculos militares. El General Boguslawski es uno de los mejores escritores militares de Alemania. Establécese en el folleto una comparación entre los ejércitos francés y alemán:

"Las fuerzas de Francia en 1891, dice el folleto, constan de 3.240,000 hombres; Alemania asciende esta cifra á 2.900,000. En 1914-15, las fuerzas francesas montarán á 4.222,000 hombres, mientras que en Alemania serán 3.458,000 hombres. La inferioridad de parte de Alemania en el año corriente es 340,000 hombres: en 1914-15, será de 764,000. Si Alemania persistiese en el sistema de servicio terrenal, bien pronto se vería forzada á mantener bajo las armas de 7 á 8,000,000 millones de hombres para hacer contrapeso á las fuerzas de que dispone Francia; lo que sería imposible desde el punto de vista financiero."

El General Boguslawski hace un cuadro comparativo de los refuleros sucesivos que desde 1871 han recibido los ejércitos activos de Francia y Alemania, y llega á decir: "ó no es el ejército, sino una gran parte de la población civil que, en su confianza ciega y sin conocimiento de causa, juzga imposible una derrota. El Gobierno talvez ha tenido demasiada consideración con este sentimiento de las masas. En vez de una gran reforma, se ha acudido á los paliativos,"

Habla después el General Boguslawski de la cualidad de las tropas, y aunque concede que un jefe y una buena dirección pueden asegurar la victoria á un ejército numéricamente más débil, demuestra, sin embargo, más confianza en el mayor número de batallones. En Alemania se han quedado atrás en ese particular. En sus conclusiones el escritor militar reclama el aumento de los efectivos alemanes, aunque haciendo constar la imposibilidad financiera para Alemania de realizar todas las mejoras que le parecen indispensables.

El General Boguslawski sostiene que la Alemania no está lista por sostener una nueva lucha contra Francia y que todas las medidas tomadas son insuficientes. Francia, dice, dispone de 23 batallones de infantería y de 46 baterías de artillería más que Alemania. En caso de guerra Francia, como queda dicho, pondrá en campaña 3.240,000 hombres, mientras Alemania sólo po-

dría disponer de 2.000,000 de hombres.

El autor del folleto pone en guardia á sus lectores contra aquellos adversarios que le contesten invocando el valor superior del ejército alemán. Recuerda que los franceses han hecho muchos progresos desde 1870, y que además, siempre han sido buenos soldados; que actualmente su ejército tiene casi la misma organización que el ejército alemán, y que, en condiciones semejante es la superioridad numérica la que decidirá el éxito de la guerra. Bajo este punto de vista la ventaja de Francia es enorme; y cosa notable, la obtiene con 38 millones de habitantes, mientras que el imperio alemán cuenta once millones más.

Depende esto, en primer lugar de que en Alemania hay un millón más de mujeres que de hombres, mientras que en Francia los dos sexos se encuentran equilibrados; en segundo, de que la mortalidad de los niños alemanes es relativamente mayor que la de los niños franceses, y por último que la emigración priva á Alemania de un gran número de adultos fuertes y vigorosos.

Se ha calculado que entre 1,000 alemanes hay de 280 á 290 adultos capaces de llevar las armas; en Francia, los adultos de la misma edad son en número de 351 sobre mil. Resulta que á pesar de la diferencia de población que existe no contando los 30.000,000 de habitante de las colonias francesas, la República cuenta con la superioridad americana de defensores contra el imperio militar por excelencia.

GACETILLAS.

GUATEMALA

De una carta privada extractamos lo siguiente:

“A causa de los desfalcos de las rentas públicas, causados por el último Gabinete, y de la emisión de 3 millones de pesos en billetes de tesoro, los cuales por su mala aceptación están bonificándose, en forma de empréstito según decreto de la Asamblea que cerró sus sesiones, el 1º del corriente, á causa de esos hechos, digo, el país atraviesa una crisis espantosa. Hay carestía de granos y en general de todos los elementos de primera necesidad. La miseria abunda y los ricos llenos de desconfianza, esconden el dinero.

Algunos periódicos de reciente fundación atacaron duramente á los ministros por ser ellos la causa del descalabro social.—Cayó el ministerio compuesto de el Dr. D. Francisco Anguiano, Lic. Salvador Escobar, Francisco Muñoz y Calixto Mendizábal y á la fecha no se ha encontrado quié-

nes ocupen las Cárceras que aquellos dejaron. Todas las personas solicitadas con tal objeto se niegan rotundamente. Estamos, pues, sin ministros desde el 26 del pasado.

Por correo de ayer recibimos la siguiente hoja suelta:

“Crimen Horroroso”.

La sociedad entera está consternada por el crimen más atroz, canalla é inicuo que registra en sus negras páginas, la historia criminal de Centro-América.

El apreciable caballero don Manuel Arzú S., fundador de “EL CRONISTA,” ha sido asaltado y traídoramente herido por dos esbirros, que vendiendo sus dagas, han asestado vilmente nueve puñaladas sobre la víctima inercuente de los Maquiavellos de la Patria.

Los asesinos pagados, dicen llamarse Pioquinto Rodríguez y Feliciano Mendoza. Se asegura que han salido de la Penitenciaría para dar muerte traíadora al señor Arzú, y que no conociendo á la víctima, ésta fué señalada por un esbirro.

La sociedad Guatemalteca está sin garantías, puesto que á la luz del sol se asesina descaradamente.

GENERAL BARILLAS:

Es preciso energía para descubrir los miserables que comprometen al Gobierno, pero energía con los de la altura, porque los asesinos verdaderos, están, no cabe duda cerca de Ud.

A las gentes honradas, se les prohíbe el portar armas, pero á los asesinos y bandidos, se les concede desde el machete hasta el puñal.

Alerta, pues, la sociedad justamente indignada, espera del General Barillas la seguridad de sus vidas y el castigo ejemplar de los asesinos y miserables que deshonoran al Gobierno y á la Patria, con el crimen.

Nadie ignora los justos y patrióticos ataques de “EL CRONISTA” al actual Ministerio; nadie ignorará que los asesinos no conocían al Señor Arzú y que su crimen ha sido impulsado por el oro, y nadie ignorará tampoco, mientras se prueba lo contrario, que el crimen ha sido inspirado y pagado por los que no pudiendo defenderse con los medios de las leyes, recurren al puñal del asesino para vengarse horrible y miserablemente.

Por la sociedad horripilada de espanto, con el negro, vil y miserable atentado.

Un Redactor del Cronista.

NOTA—A las mismas horas en que se cometía el crimen atroz que damos cuenta al público, uno de los Redactores de “EL CRONISTA” recibió la siguiente esquela:

Sr. N. N.

Pte.

Sabemos que Ud. es el autor de los artículos “Cuestión Billetes,” “Finanzas á Granel,” “Los dos Gemelos,” “El Partido Liberal,” “La Patria está en Peligro” y las contestaciones á “El Correo de la Tarde” y á la “Opinión Nacional y que no tienen más objeto que acelar la caída del actual Ministerio. Le prevenimos que sino deja de escribir, por más que confíe Ud. en el General Barillas, le taparemos la boca rompiéndole el corazón.

Un ministerialista.

(La sociedad y el General Barillas comprenderán la clase de partidarios del Ministerio actual.

¡Qué vergüenza!”

También hemos recibido esta otra:

Manuel L. Barillas.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DE LA

República de Guatemala.

Á SUS CONCIUDADANOS:

La situación en que se encuentra actualmente el país por consecuencia de la crisis económica que ha sufrido, está en la conciencia de todos los pueblos de la República: la multitud de circunstancias que lo han motivado, son conocidas de todos y no quiero hacer inútiles reminiscencias; pero el deber de gobernante que se inspira en el bienestar de los pueblos que le han confiado sus destinos y le han impuesto la obligación de velar por sus más caros intereses, me coloca en el caso de exponer al pueblo de Guatemala, de la manera más leal, sincera y franca, la línea de conducta que he sustentado y me propongo seguir en los meses que restan á mi administración.

El que en horas aciagas para la patria arrostró todos los peligros para salvarla y evitar la anarquía que la amenazaba y que tan lamentables consecuencias hubiera acarreado: el que inició su administración abriendo las puertas de la Penitenciaría y garantizando las vidas y las propiedades de sus gobernados: el que ha sido el primero en reconocer que es libre la emisión del pensamiento de palabra ó por escrito; el que más amplitud y mayor respeto ha tributado siempre á todas las garantías que establece la Carta Fundamental de Guatemala, ese no es acreedor á la acritud y á los ataques desconsiderados que se le dirigen, hasta el grado de descender á injustificados desahogos personales.

En todas partes y en diversos círculos y entre corporaciones respetables del país, he protestado que aspiro la gloria más legítima de hacer práctico en Guatemala el principio constitucional que establece la alternabilidad en el poder; y ahora renuevo de la manera más solemne y formal que estoy firmemente resuelto á cumplir aquellas sagradas promesas, entregando el mando con que los pueblos me han honrado, al ciudadano á quien llame el voto de la nación.

Con dañada intención se ha pretendido llevar al ánimo de todas las clases sociales, la idea de que convocaría extraordinariamente al Cuerpo Legislativo exigiéndole facultades que ya denegó, y que en caso contrario, me declararían en perpetua Dictadura; pero yo que tengo en tan valiosa estimación el nombre honrado que

quiero legar á mis hijos, declaro enérgicamente: que en mis principios de republicanismo y de respeto por el sostenimiento de la Constitución, no cabe la idea de ambicionar la perpetuidad en el poder; y que el pueblo de Guatemala debe tener fe en la palabra solemne que empeño de cumplir con mis deberes siempre dentro de la ley y acatando respetuosamente la Constitución. Dentro de la órbita de las facultades que la misma otorga al Ejecutivo, pondré esmero especial en que se continúe la marcha progresiva del país; pero sin dejar de lamentar que los mejores propósitos que animan al Gobierno, queden defraudadas por carecer de los medios de acción en que, con su denegatoria lo ha colocado la Representación Nacional.

Quiero y toleraré la libertad de la prensa sin más límites que los que reconoce la moralidad y el respeto que merecen el nombre y el honor de las familias; quiero que se censuren enérgicamente los actos del Gobierno y los de todos los empleados de la Administración Pública; pero sin descender á odiosas personalidades y sin desprestigiar el principio de autoridad de que se hallan investidos.

Quiero que en sus propios actos descansa la mejor justificación de todos los funcionarios públicos y velaré porque todos se inspiren en el cumplimiento de su deber.

CONCIUDADANOS: hechas esas solemnes protestas que sabré justificar con hechos prácticos, sólo me resta pedir el concurso de los buenos hijos del país, para que inspirándose en sus propios intereses y en los sagrados deberes que el patriotismo impone, presten su contingente para imprimir vigoroso impulso, desarrollo y engrandecimiento á los intereses del pueblo guatemalteco, cuya ventura ambiciona.

Vuestro conciudadano y amigo,

M. L. BARILLAS.

Lo hicieron jigote.

Según telegramas recibidos en la Habana, en las intermediaciones de la finca “Tusura,” entre Salud y Quivicán, fué hallado el día 13 el cadáver de don Adrián Hernández Delgado, vecino del último pueblo.

El desgraciado tenía más de sesenta heridas de machete y la cabeza separada del tronco.

Se ignora quienes han sido los autores de tan horrible crimen.

¿Quién será ella?

En el ingenio “Santa Catalina” en Guaimaro (Cuba,) fué herido en el costado izquierdo, con un cuchillo de punta, D. Ruperto Conde, por su hermano Porfirio del mismo apellido.

El autor fué detenido por fuerzas de la Guardia Civil de aquel puesto.

AGUA MAGICA.

Con este nuevo producto puede platearse instantáneamente el cobre, el metal blanco, el plaqué el bronce, el ruolz, etc., etc.

GARANTIZADO SIN MERCURIO.

Cuidado con las falsificaciones exijir sobre cada frasco la firma del inventor, RICHARD.

Hotel la Yberia.

NUEVO TELEFONO

GRAN INVENTO.

Este es un aparato bastante sencillo que presta grandes comodidades al comercio y á las familias particulares. Consiste en un tubo con sus boquillas y llaves correspondientes para subir ó bajar la voz, que puede transmitir á largas distancias sin que nadie se aperciba de lo que uno habla, cosa que no sucede con el teléfono eléctrico.

Los que deseen ver este ingenioso aparato pueden pasar á verlo al nuevo local de la Botica de los Doctores Durán & Núñez, donde acaba de colocar uno.

San José, Junio 14 de 1891.

Cuesta de Moras. Casa de don Ramón Aguilar nº 1077.

AVISO.

He trasladado mi oficina al número 390, 7ª avenida Oeste.

Angel Anselmo Castro.
Abogado y Notario
5. v. alter.

Aviso al comercio

Un joven desea colocarse en un establecimiento de vinateria ó tienda, en esta imprenta se dara razón

AVISO.

La Sociedad de las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl, tomando en consideración el acuerdo nº 7 del 27 de Mayo dictado por el Supremo Gobierno, ha nombrado una Comisión especial compuesta de las señoras siguientes:

Srita. Salvadora Gutiérrez,	Presidenta
„ Ana M. Herrera	Tesorera.
Dña. Eulalia F. de Zamora	Secretaria.
Srita. Justina Carranza	1ª Vocal.
„ Pilar Rodríguez	2ª Vocal.
Dña. Luisa M. de Araya.	
„ Celina H. de Sáenz	
„ Canuta L. de Guevara.	
„ Josefa G. de Trejos.	
„ Boni U. de Urriztieta.	
Srita. María Luisa Gallegos.	

Se avisa al público á fin de que ponga en conocimiento de cualquiera de las señoras referidas los casos de necesidad de que tengan noticia, para llevar á la mayor brevedad los socorros necesarios.

EULALIA F. DE ZAMORA.
Sria. de la Sociedad de Sras. de la Caridad
San José, Mayo 29 de 1891.

VENDO.

la casa que poseo en Cartago.
GREGORIO RICHMOND.

**LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos. También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

Gran Depósito de Tabacos y Cigarres

DE

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE
Nº 105. } } Nº 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Jamaica, Mexico, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

EL DESCANSO

Acaba de recibir un gran surtido de semillas frescas de verdura y de flores, Pensamientos y Violetas, & las cuales ofrezco muy barato. Por mayor rebajaré el 30 por ciento.

Linternas mágicas de varios tamaños, cada una con 2 docenas de vistas de viajes al rededor del mundo Estereoscopios elegantes con muy bonitas vistas.

Espejos de fantasía & &

C. F. Heckel.

PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.

Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

VINOS PARA MESA DE PURA UVA.

Barriles de 44 botellas \$20-00.

VENTAS AL POR MAYOR

LLEGAN BIEN ACONDICIONADOS CON DOBLE FONDO.
NO DAÑAN EL ESTOMAGO MAS DELICADO. SE SOMETEN A PRUEBA.

De las bodegas de SEVIL HERMANOS Y Cª

(TARRAGONA.)

UNICO AGENTE EN COSTA RICA, VICENTE LINES.

AVISO.

Muebles y un variado surtido de mercaderías, se encuentran de venta en el almacén de JOSÉ DURAN.

San José, Junio de 1891.

Por \$ 40-00

NADA MENOS,

vendo unos estantes y mostradores en buen estado, como de 13 varas de largo por más de 3 de alto y con 6 departamentos utilizables por cada tramo.

JULIO CASTRO S.

Esquina Noreste, Plaza del Hospital.

ALQUILO

Desde el 1º de Junio próximo, una pieza contigua á mi oficina, que ocupa con su bufete el Licenciado Astúa Aguilar.

Felipe Gallegos.

Sociedad de Artes y oficios de la Provincia de Heredia.

Se invita á todos los socios honorarios, activos y aspirantes á la reunión general del domingo 7 de los corrientes, que se verificará en el salón interior del Palacio Municipal, á las 4 p.m., en la cual se dará lectura á la escritura pública y se tratará de otros asuntos importantes á la sociedad.

Se suplica puntual asistencia.

El Secretario.

GRACILIANO CHAVERRI.

Heredia, 3 de Junio de 1891.

3 v. 1.

VENDO

cualquiera de mis dos tiendas, en buenas condiciones. Exijo una firma descontable. Cedo el local.

Cartago, Mayo de 1891

Manl. A. Serrano C.

Ocasión

Se vende un carretón de mano, recién llegado, nuevo y muy lujoso.

Su elegante construcción francesa permite ponerle caballo, pues sus ruedas y muelles son iguales á las de un coche formal

V. Lines.

Librería Española

GRAN COMPAÑÍA.

La Gran Compañía de Zarzuela llegará el 12 del corriente. Abonarse en la Librería Española.

TIPOGRAFÍA NACIONAL